



Bogotá D.C. agosto de 2023

D.P. 20239284

Señor
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente
Senado de la República
presidencia@senado.gov.co
secretaria.general@senado.gov.co

APROBADO
5.18.2023

Ref. Proposición para debate de control político por el caso de corrupción Odebrecht, Grupo Aval - Corficolombiana.

PROPOSICIÓN N° 34

FABIAN DIAZ PLATA, en calidad de SENADOR de la República, mediante la presente me permito radicar proposición para la realización de **DEBATE DE CONTROL POLÍTICO** de conformidad con lo establecido en el artículo 135 numeral 8 de la Constitución Política de 1991, el artículo 6 numeral 3, artículo 30 numeral 1, artículo 51 numeral 8, artículo 233, 234, y el artículo 249 de la Ley 5ta de 1992, en razón a información reciente frente al CASO DE CORRUPCIÓN ODEBRECHT, GRUPO AVAL - CORFICOLOMBIANA.

JUSTIFICACIÓN

Como es de conocimiento público, Odebrecht es una multinacional brasileña que en el territorio nacional contó con activa participación en escenarios de contratación, entre el año 2009 y 2016. Estos escenarios de contratación han sido ampliamente denunciados por hechos de corrupción que involucran al sector público, privado, personalidades empresariales y políticas. Estas denuncias han contado con repercusión nacional e internacional que han generado importantes sanciones a la multinacional y sus aliados en los diferentes países de la región.

Según la Fiscalía General de la Nación, su gestión en el "Caso Odebrecht" se remonta a marzo de 2020 cuando el ente de control dispuso la creación del Grupo de Tareas Especiales, con la misión de unificar las 14 líneas investigativas con las que contaban y que se encontraban en las diferentes seccionales bajo investigación independiente, ese mismo año se realizó la extinción de dominio a los bienes del Ex-Senador Antonio Guerra de la Espriella por sus nexos con el entramado de corrupción. En el año 2021 y 2022 se condenaron a personalidades empresariales de bajo perfil, como Federico Gaviria, Eduardo Zambrano y Andrés Salazar, por conductas relacionadas con el entramado de corrupción e incremento patrimonial injustificado e imputó cargos a Daniel García por enriquecimiento ilícito producto de la recepción de pago de la multinacional.

En 2023, fue condenado a cinco años de prisión por el delito de lavado de activos, Gustavo Adolfo Torres Forero, Fundador de una empresa Comisionista de Bolsa

22 Agosto 2023



**FABIAN
DIAZ**



usada para dar apariencia de legalidad a los dineros movidos en el territorio. A su vez, se imputó a David Villalba, ex subgerente de estructuración y adjudicación desaparecido INCO por presuntamente direccionar el contrato de la Ruta del Sol II. Se imputó al excandidato presidencial Oscar Iván Zuluaga, a su gerente de campaña David Zuluaga Martínez y a la exministra Cecilia Álvarez por caso Odebrecht y recientemente se llamó a imputación de cargos a 33 funcionarios y exfuncionarios de la ANI dentro del Caso Odebrecht por irregularidades en 6 otrosés de la Ruta del Sol II.

Si bien la Fiscalía General de la Nación presenta lo anterior como notables hechos y avances en el proceso investigativo, esto resulta ampliamente insuficiente e insatisfactorio en lo que respecta a funcionarios de alto nivel gubernamental, conglomerados y empresarios con alta relevancia económica y política, su labor se ha centrado en los medios y bajos mandos del entramado de corrupción, lo cual funciona para llamativos titulares de prensa, pero no contribuyen a la verdad que la ciudadanía ha exigido en los últimos años.

Ahora bien, en el transcurso del proceso judicial se ha cuestionado la participación en el entramado de corrupción por parte de conglomerados como el Grupo Aval y Corficolombiana, ambas de propiedad de Luis Carlos Sarmiento Angulo, no obstante, en el territorio nacional no han avanzado las investigaciones como corresponde, caso contrario a los recientes avances en materia de sanciones que ha tenido en la materia la Comisión de Valores y el Departamento de Justicia de Estados Unidos.

Ante esta ejemplar sanción por 80 millones de dólares al Grupo Aval y Corficolombiana, por parte de la Comisión de Valores y el Departamento de Justicia de Estados Unidos y la gestión para muchos convenientemente insuficiente realizada por la Fiscalía General de la Nación y en el marco de sus competencias por la Superintendencia Financiera, Superintendencia de Sociedades y la Superintendencia de Industria y Comercio, se hace necesario conocer el estado de los procesos investigativos y sancionatorios que se adelantan en el país y que guardan relación con la multinacional brasileña Odebrecht, sus aliados, contratistas e intermediarios en el territorio nacional; a su vez, se requiere conocer el estado de los procesos que Odebrecht adelanta en contra del Estado colombiano.

Para el desarrollo del Debate de Control Político **se citará e invitará según corresponda** a las siguientes entidades públicas de Orden Nacional con el propósito de que sus funcionarios expongan la situación real, las eventuales soluciones y compromisos respecto del presente caso:

- **MINISTERIO DE TRANSPORTE**
servicioalciudadano@mintransporte.gov.co
- **AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**
agencia@defensajuridica.gov.co
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co
- **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA**
super@superfinanciera.gov.co





- **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**
notificacionesjudiciales@supersociedades.gov.co
- **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
contactenos@sic.gov.co
- **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**
ges.documentalpqr@fiscalia.gov.co
- **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**
procuradora@procuraduria.gov.co
- **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**
contraloria_general_uatc@contraloria.gov.co

Para el correcto ejercicio del Debate de Control Político, me permito presentar los siguientes,

CUESTIONARIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE

1. Sírvase informar en qué obras civiles en el territorio nacional relacionadas con la actividad misional del Ministerio, tuvo participación Odebrecht, Constructora Norberto Odebrecht S.A., Odebrecht Latinvest Colombia S.A.S. y demás sociedades u filiales de la multinacional.
2. Sírvase informar en qué obras civiles en el territorio nacional relacionadas con la actividad misional del Ministerio, tienen actualmente participación activa Odebrecht, Constructora Norberto Odebrecht S.A., Odebrecht Latinvest Colombia S.A.S. y demás sociedades u filiales de la multinacional.
3. Sírvase informar cuál es el estado de avance del Proyecto Ruta del Sol I y Ruta del Sol II.
4. Sírvase informar cuánto podría costar la terminación del Proyecto Ruta del Sol I y Ruta del Sol II.
5. Sírvase informar jurídicamente en qué estado está el Proyecto Ruta del Sol I y Ruta del Sol II.
6. Sírvase informar qué entidad se encuentra a cargo del mantenimiento del Proyecto Ruta del Sol I y Ruta del Sol II.
7. Sírvase informar en qué estado físico se encuentra el Proyecto Ruta del Sol I y Ruta del Sol II.
8. Sírvase informar cuánto costaría la rehabilitación de lo ya entregado y en estado de deterioro en el Proyecto Ruta del Sol I y Ruta del Sol II.
9. Sírvase informar qué acciones legales se están adelantando en contra de Odebrecht y sus filiales con respecto al incumplimiento presentado en los proyectos Ruta del Sol I y Ruta del Sol II.
10. Sírvase informar en qué obras civiles en el territorio nacional relacionadas con la actividad misional del Ministerio, tuvo participación el Grupo Aval y su filial Corficolombiana.

22/05/2013





11. Sírvase informar en qué obras civiles en el territorio nacional relacionadas con la actividad misional del Ministerio, tienen actualmente participación activa el Grupo Aval y su filial Corficolombiana.
12. Sírvase informar cuales obras civiles relacionadas con la actividad misional del Ministerio, con participación activa el Grupo Aval y su filial Corficolombiana, han presentado fallas en sus diseños o en sus estructuras.
13. Sírvase informar qué acciones legales se están adelantando en contra de Grupo Aval y su filial Corficolombiana con respecto a las garantías en los diferentes proyectos de infraestructura que han presentado fallas estructurales o de diseño.
14. Sírvase informar qué acciones legales se están adelantando en contra de Grupo Aval y su filial Corficolombiana con respecto a las garantías referentes al caso del Puente Chirajara.
15. Sírvase informar qué acciones legales se están adelantando en contra de Grupo Aval y su filial Corficolombiana con respecto a las garantías referentes al caso del Puente Hisgaura.
16. Sírvase informar si se tendrán en cuenta estos hechos de público conocimiento para la vinculación del Grupo Aval y su filial Corficolombiana en procesos de contratación futuros.
17. Sírvase informar qué acciones disciplinarias se han adelantado al interior del Ministerio y entidades adscritas con respecto a los funcionarios involucrados o presuntamente involucrados en los hechos de corrupción de la referencia.
18. Sírvase informar cuantos funcionarios involucrados o presuntamente involucrados en los hechos de corrupción de la referencia, aún se encuentran vinculados al Ministerio y entidades adscritas.

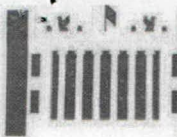
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

1. Sírvase indicar cuántas sanciones ha impuesto la SIC a agentes vinculados con el caso Odebrecht.
2. Sírvase indicar en qué conductas incurrieron estos agentes para ser sancionados por la SIC.
3. Sírvase indicar a cuánto ascienden las sanciones impuestas por la SIC a los agentes vinculados en el caso Odebrecht.
4. Sírvase indicar si los agentes vinculados en el caso Odebrecht ya hicieron efectivo el pago de estas sanciones.
5. Sírvase indicar qué asistencia brindó la SIC al Departamento de Justicia de los Estados Unidos en la reciente decisión que tomó esta entidad en contra de Corficolombiana.

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

1. ¿A día de hoy Odebrecht está habilitada para contratar con el Estado colombiano?
2. Sírvase indicar cuántas demandas ha interpuesto Odebrecht en contra del Estado Colombiano.
3. Sírvase indicar cuáles son las pretensiones de la multinacional en cada una de las demandas.
4. Sírvase indicar el estado actual de las demandas interpuestas por Odebrecht en contra del Estado colombiano.





5. Sírvase indicar cuál ha sido la estrategia asumida por la Agencia en estas demandas.
6. ¿Ante la reciente decisión del Consejo de Estado que tumbó la multa de más de \$800 mil millones en contra de Odebrecht qué acciones tomará la Agencia?
7. Sírvase indicar en qué otras acciones judiciales en las que esté involucrada Odebrecht están participando actualmente la Agencia.
8. ¿Ante la decisión del Departamento de Justicia de Estados Unidos que ordenó a Corficolombiana pagar \$80 millones de dólares para resolver las investigaciones que tenía esta empresa sobre sobornos, qué acciones jurídicas tomará la Agencia en contra de Corficolombiana?
9. Sírvase indicar cuántos contratos tiene Corficolombiana con el Estado colombiano.
10. ¿A día de hoy Corficolombiana está habilitada para contratar con el Estado Colombiano?
11. Sírvase indicar el estado de la solicitud que hizo el gobierno colombiano a las autoridades judiciales de Estados Unidos frente al envío de las sentencias o sanciones contra el Grupo Aval y Corficolombiana.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

1. Sírvase indicar qué acciones ha iniciado la superintendencia frente a los últimos hechos expuestos por la justicia de los EEUU respecto del pago de sobornos por parte del GRUPO AVAL.
2. Sírvase indicar qué mecanismos anticorrupción se tienen implementados en el sistema financiero para detectar fuga de capitales que puedan utilizarse para el pago de sobornos.
3. Sírvase indicar qué repercusiones tendrá sobre la calificación del GRUPO AVAL la imposición de la multa en EEUU por más de 80 millones de dólares por el pago de sobornos realizados por la entidad

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

1. Sírvase indicar el estado de la convocatoria a la Sucursal de Sociedad Extranjera Constructora Norberto Odebrecht S.A. y a Odebrecht Latinvest Colombia S.A.S., al proceso de liquidación judicial.
2. Sírvase indicar si a la fecha, la superintendencia en el marco de su competencia conoce de la actividad de alguna sociedad participativa, tal y como: Constructora Norberto Odebrecht S.A., Odebrecht Latinvest Colombia S.A.S. y similares vinculadas con proceso activo o cerrado a procesos referentes al entramado de corrupción.
3. Sírvase indicar qué empresas han sido sancionadas por incumplimiento de las normas societarias y contables frente al caso ODEBRECHT.
4. Sírvase indicar qué investigaciones se adelantan actualmente a las sociedades comerciales colombianas y sucursales de sociedades extranjeras frente a los últimos acontecimientos que dejan en evidencia el pago de sobornos de empresas colombianas en el caso ODEBRECHT.
5. Sírvase indicar qué acciones frente a su competencia de inspección, vigilancia y control ha desplegado la Superintendencia con el fin de brindar tranquilidad a la sociedad colombiana respecto de los contratos que realiza el Estado con las empresas dedicadas a obra civil e infraestructura vial.

Handwritten signature in pink ink





6. Sírvase indicar qué mecanismos anticorrupción se tienen definidos en su entidad para evitar por parte de las empresas el pago de sobornos
7. Sírvase indicar cuántos procesos sancionatorios contra personas jurídicas han sido trasladados a las entidades que ejercen la acción disciplinaria a los profesionales involucrados en las prácticas irregulares frente al caso ODEBRECHT.

NOTIFICACIONES

Las notificaciones las recibiré al correo electrónico: fabian.diaz@senado.gov.co.

Cordialmente,

FABIAN DIAZ PLATA
Senador de la República

